



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COORDINACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DIFUSIÓN



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Comunicado para Medios PAOT-08

Ciudad de México a 17 de noviembre de 2021

PAOT suspende actividades de la Pescadería Lerma por ruido

Esta tarde la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial (PAOT) suspendió de manera total y temporal las actividades del restaurante-bar “La Pescadería”, ubicado la calle Río Lerma número 183, Colonia Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México por ser reincidente en violar los límites máximos permisibles de ruido establecidos en la norma ambiental sobre control del ruido y no haber implementado las medidas de mitigación a las que se había comprometido.

En atención a dos denuncias ciudadanas, la PAOT realizó 6 estudios de medición en los que se rebasaron los niveles permitidos por la normatividad aplicable en la Ciudad de México, y emitió 4 exhortos al cumplimiento voluntario, sin embargo la PAOT constató que no se dio cabal cumplimiento a las medidas propuestas por el propio establecimiento, por ejemplo, las ventanas colocadas para mitigar el ruido, se mantenían abiertas hasta altas horas de la noche.

La suspensión se mantendrá en tanto “La Pescadería” no acredite que se tomaron las medidas de mitigación pertinentes para evitar que se superen los límites de ruido permitidos.

“Invitamos a todos los establecimientos mercantiles de la ciudad a tomar medidas que cumplan con derecho humano al medio ambiente sano para el desarrollo y bienestar de las y los habitantes de la Ciudad de México” señaló la Procuradora Ambiental, Mariana Boy Tamborrell.

En la PAOT, el tema de ruido generado por fuentes fijas es el tercero más denunciado (18.61% del total de denuncias recibidas), siendo los establecimientos mercantiles, industriales y de servicios los más investigados (63.44%), seguidos de las construcciones que generan ruido durante su desarrollo (9.06%).

o0o0o